



PUNTA ARENAS, Enero 28 de 2009

N° 311.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de fecha 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes
- Decreto Alcaldicio N°854 de 01 de junio de 2004, que aprueba Procedimiento Administrativo del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2006;
- Decreto Alcaldicio N°59 de 04 de enero de 2008 que establece la administración de las cuentas para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N° 540 de 09 de marzo de 2005, que otorga la facultad al Administrador Municipal de firmar los Decretos Alcaldicios que resulten por adquisiciones o contrataciones mediante Trato o Contratación Directa y/o Convenio Marco, regulados por la Ley de Compras Públicas;
- De conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El Reglamento de la Ley 19.886, específicamente su artículo 8;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63 letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad **CONVENIO MARCO**, el siguiente proceso de Adquisición:

ORDEN DE COMPRA N° : 2346-4-CM09  
PROVEEDOR : LAN AIRLINES S.A.  
R.U.T. : 89.862.200-2  
NETO : \$ **485.733. Tasa de Embarque e impuestos incluidos.**  
MOTIVO : Adquisición de tres pasajes aéreos, P. Arenas – Stgo – P. Arenas  
Verónica Ampuero Oyarzo, Rut: 11.911.574-4  
José Hernández Hernández, Rut: 9.391.493-7  
Omar Sánchez Aguilar, Rut: 11.693.241-5  
Apoyo para asistir al Campeonato Nacional de Adulto Joven 2009, en Copiapó.

2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado al sub programa N° 010604, cuenta 22.08.007.001.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



BETTY MILLAN MUÑOZ  
SUPERVISORA MERCADO PUBLICO

CCK/BMM/dpd

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal / Adm. y Finanzas
- Gestión Cultural/Control / Antecedentes / Archivo.-